



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: VERBAL

RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2013-00389-00

DEMANDANTE: JOSE ALFREDO LOZANO ORTEGA Y OTROS

DEMANDADO: COOTRACOSTA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE
LA COSTA ATLÁNTICA

Dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior Del Distrito Judicial de Valledupar Sala Civil – Familia – Laboral, quien declaró desierto el recurso de apelación impetrado contra la sentencia del veinticuatro (24) de abril de 2015 por la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
Juez.

LJBM.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ
JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e45ec65811dcbded294a34823bc9c6d0e6329c9d6354642b6e03a1d26068b0f3**
Documento generado en 16/12/2020 06:11:17 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>